



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 07 FEBRERO 11 DE 2026

Siendo las 5:00 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín, por parte del Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, el cual dio un saludo a los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Subsecretaria de Servicios Administrativos Luz Nelly Jaramillo Ángel, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el canal comunitario Antena 4, por la emisora Radio Jardín, por las redes sociales Facebook, YouTube. Invitó a los espectadores de Facebook y YouTube para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Antes de iniciar y en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamado a lista para verificar el quórum.

Verificado el quorum, se contó con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo Gabriel Jaime Salazar Castaño, Vicepresidenta Primera del Concejo Sara Cristina Piedrahita Castro, Vicepresidente Segundo del Concejo Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo y Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo).

Habiendo Quórum para deliberar y tomar de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

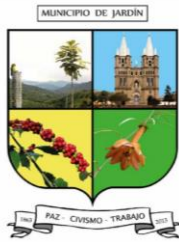
- 1. ORACIÓN O REFLEXIÓN A CARGO DEL CONCEJAL JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 04 DE FEBRERO 06 DE 2026**
- 3. INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA A LA FECHA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y LA PROYECTADA ESTE AÑO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**
- 4. PROPOSICIONES Y VARIOS.**
- 5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.**

Sometido a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La cual estuvo a cargo del concejal Juan Carlos Rendón Betancur.
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 04 DE FEBRERO 06 DE 2026**

La cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



CONCEJO DE JARDÍN

3. INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA A LA FECHA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y LA PROYECTADA ESTE AÑO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Presidente del Concejo informó que el 05 de febrero le fue enviada citación a la Subsecretaria de Servicios Administrativos Luz Nelly Jaramillo Ángel, para que informe a la Corporación y comunidad sobre la contratación realizada hasta la fecha en sus diferentes modalidades de contratación y la proyectada para este año en el Plan Anual de Adquisiciones.

Seguidamente, le concedió un espacio de 30 minutos para que presentara el respectivo informe.

La Subsecretaria inicio su informe indicando que la información corresponde a partir del 01 de enero al 07 de febrero del 2026. Recalcó que la plataforma que el municipio maneja es SECOP II, fundamental para garantizar los principios de transparencia, publicidad, economía y responsabilidad en la contratación del municipio de Jardín. A través de esa plataforma se permite el acceso abierto a toda la información contractual, facilitando el control social, la vigilancia por parte de los entes de control, allí es donde se centraliza todas las etapas de los procesos contractuales, desde la planeación hasta la liquidación, lo cual asegura la trazabilidad de cada actuación administrativa.

Seguidamente, presentó el informe el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones.

La Concejala Luz Marina Carvajal solicitó la ampliación de los siguientes temas:

- Información sobre las funciones, compromisos y responsabilidades como Subsecretaria respecto a la contratación, dar a conocer más el alcance de la gestión, le preocupa que existan tantas contrataciones directas por valores tan grandes (3,000 millones de pesos por ejemplo) porque cuando se hace de esa forma el municipio pierde transparencia.
- Las plataformas del municipio que como Concejala consulta, evidencia que hay mucha información que está incompleta, por ejemplo, faltan los NIT de los contratistas o las cédulas. Preguntó si es responsabilidad de la dependencia o de quienes suben los contratos en las distintas Secretarías.

La Subsecretaria respondió en lo referente a sus funciones, que los procesos inician con el Supervisor que es el jefe o Secretario de la dependencia, cuando crean la necesidad elaborando un estudio previo y un análisis del sector, con ese análisis se hace el estudio de costos y se solicita el CDP a la Secretaría de Hacienda. Con los contratos de prestación de servicios sucede lo mismo, la dependencia crea la necesidad, le pasan los estudios previos, análisis del sector y CDP; si el proyecto es de inversión pasan también el certificado BPIN. Con esos documentos, la oficina entra a solicitar los documentos a la persona que está visionada para el cargo y se revisa que cumpla con los requisitos que están plasmados en el estudio previo, luego se elabora el contrato y se publica en la plataforma SECOP II.

En lo referente a información incompleta en las plataformas, le parece muy extraño porque cuando se publica el contrato se digita el número de cedula del



CONCEJO DE JARDÍN

contratista, si está incompleta no permite cargar el contrato. El proceso en la plataforma Gestión Transparente es igual, sino están los documentos no permite el proceso, por lo que solicitó a la Concejal especificar cuál plataforma estaba consultando.

Luego de que el contrato es aceptado, pasa a manos del Supervisor, que es quien entra a ejecutar el contrato, el funcionario elabora el Acta de avance mensual, la sube a la plataforma y desde contratación se verifica que esto se haya hecho, luego la llevan a Hacienda para hacer el respectivo pago.

La Concejal Luz Marina Carvajal preguntó qué es una cuenta subida a la plataforma en términos pragmáticos, para hacerle seguimiento a un contrato, cómo se ve en las plataformas. Reiteró que la plataforma que consulta no tiene la información mencionada anteriormente, posteriormente se la compartiría.

La Subsecretaria respondió que cada Contratista o Proveedor tiene su propio usuario en el SECOP II, ellos suben las actas con todos los informes, la cuenta de cobro, la seguridad social, en esa plataforma se ve mes a mes el historial de la cuenta, así cuando Hacienda hace el pago, a ella le llega el egreso y la orden de pago mes a mes en la misma plataforma.

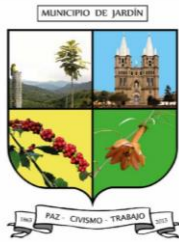
En cuanto a la contratación directa y por un valor tan alto, aclaró que desde el inicio del año se debió de hacer la contratación de casi toda la anualidad por el tema de ley de garantías, en la información enviada se puede apreciar que no existe gran diferencia con los dos años anteriores tanto en objetos como actividades.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que efectivamente miró los contratos, pero los analizó por grupos, por lo que le dan contrataciones muy concentradas en algunos prestadores de servicio, por ejemplo, en el caso de audiovisual producciones, tiene unos contratos muy grandes que han ido incrementándose, que además tiene objetos de contrato abiertos sin discriminación de qué es lo que van a hacer.

El año anterior, fue el contrato de 450 millones de pesos para las Fiestas de la Rosa, les entregaron todo el dinero, ellos hicieron la propuesta y la cumplieron, este año lo volvieron a hacer y le incrementaron 50 millones de pesos, en un contrato donde no aparecen los empresarios de Jardín, preguntó hasta dónde era el alcance de la Subsecretaría o si era el alcance del Secretario supervisor que responde por esas cosas cuando se tienen empresarios con capacidades de hacer eventos, de entregar alimentaciones, de hacer eventos deportivos y se le entrega todo una empresa que se lo va a llevar.

El Concejal Juan Carlos Rendón Betancur solicitó conocer los alcances de la subsecretaria y la responsabilidad que tiene cada supervisor, cada persona que solicita el certificado de disponibilidad presupuestal, los estudios previos y toda aquella documentación necesaria que acredite que la persona es idónea y cumple con los requisitos que están dentro de la ley para hacer conocer el alcance que tiene el comité de contratación, es importante que se advierta de los riesgos que se tienen en la gestión administrativa a la hora de hacer la contratación.

Cómo manejan el tema del comité de contratación con el jurídico, que es uno de los responsables. Sería pertinente que el Supervisor del contrato realmente verifique el total de los documentos para poder hacer efectivo el pago en Hacienda y valide que cada contratista efectivamente está haciendo llegar los documentos que son necesarios.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó quién está prestando el servicio de transporte escolar, porque sería apropiado que se tuviera en cuenta las empresas de transporte del municipio.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que en lo que va del año se han celebrado 116 contratos que suman un poco menos de 4.000 millones de pesos, de esos contratos 97 fueron directos de apoyo, gestión y prestación de servicios, lo que le generó las siguientes inquietudes:

- Si se realizó convocatoria pública, cómo fue el proceso de selección, si se dio la oportunidad para que profesionales de Jardín pudieran competir.
- Cómo se puede garantizar que en un periodo de solo 38 días se realizaron estudios de mercado serios para 11 contratos.
- Qué criterios técnicos se usan para fijar los honorarios de los contratistas
- El Secretario de Gobierno tiene a su cargo la Supervisión de 50 o 60 contratos, preguntó si se genera un riesgo de que se paguen trabajos sin ejecutar por falta del tiempo del Supervisor.
- En la licitación pública por 823 millones de pesos, cuántas empresas se presentaron y cuál fue la empresa que salió ganadora.
- El Asesor jurídico del municipio tiene el contrato más grande de todos y es el asesor que firma la misma presentación que se está analizando. Quién lo supervisa a él.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita agradeció por el informe y preguntó cómo puede la comunidad acceder de manera clara y comprensible a esa información, qué método tiene la Administración para que la ciudadanía pueda revisar de manera sencilla y transparente los contratos que se están celebrando, o si existe algún informe ciudadano, boletín claro o espacio pedagógico donde se explique en lenguaje sencillo en qué se están invirtiendo los recursos.

El Presidente del Concejo transmitió inquietud de la comunidad sobre el comité de contratación, sobre los riesgos que se pueden observar en él, que es denominado nepotismo. Preguntó si se verifica el parentesco entre los contratistas y qué se hace para controlar los riesgos encontrados.

La Subsecretaria respondió de la siguiente manera:

- Dentro del informe que fue enviado está el responsable de supervisar cada contrato, es importante que a cada uno les realicen las preguntas directas porque son los que crean la necesidad con el estudio previo, porque la Subsecretaria de contratación no es quien debe objetarla, sus lineamientos son trabajar en base a los documentos que envían los Supervisores.
- El Comité de Contratación se reúne cada mes y es una instancia que da lineamientos generales sobre compras, contratos, suministros de obra o servicio, no determina o analiza casos concretos, si se revisan los estudios, los objetos, que el proyecto esté en el Plan de desarrollo, en el plan anual de adquisiciones, ese plan da la potestad de modificarlo.
- En cuanto a la medida preventiva que les llegó, fue de una persona que el objeto es claro, es apoyo a la gestión administrativa donde las actividades todas son de apoyo. Según los estudios previos y según la documentación que presentó cumplía para hacer el contrato de prestación de servicios, igualmente se le está realizando la debida respuesta al Personero, el contrato está a disposición por si alguien lo quiere consultar.



CONCEJO DE JARDÍN

- Con el Director de Control interno ya se reunieron, acordaron dentro del Comité de Contratación como van a elaborar los informes para cumplir más con los compromisos contractuales, que sea más cuantitativo como lo han pedido, se le informará a los Secretarios.
- El proceso de transporte es una licitación pública de menor cuantía, ahí hay la obligatoriedad de solicitar un documento que se denomina Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio, que la mayoría de las empresas de Jardín no tienen, como es una convocatoria pública se presenta cualquier persona, es importante que las empresas cuenten con la documentación al día si se quieren presentar.

La Concejal María Elena Correa preguntó cuántas personas conforman el comité de contratación y si todos se presentan cuando se citan. Consultó a la Subsecretaria si tiene acceso a toda la contratación que se publica en el SECOP II para el oriente o para Medellín.

La Concejal Luz Marina Carvajal referente a la contratación del transporte escolar del año pasado, manifestó que se lo ganó una empresa foránea, aunque la plata se quedó en Jardín porque subcontrataron con los transportadores del municipio. Manifestó preocupación por la triangulación de dineros, es decir, que entre una empresa que le paga menos a las personas de Jardín, además quién responde ante una eventualidad desde lo jurídico si el contrato está a nombre de otra persona y lo hace un empresario o una persona particular de Jardín. Preguntó si ese tipo de contrato es subrogable, o simplemente se está haciendo una contratación que no está del todo legalizada.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que existen 116 contratos de servicios contra dos contratos significativos y obligatorios que son: el PAE y los combustibles, no aprecia ningún otro contrato de inversión interesante en obra pública o de servicio social, preguntó si eso es a causa de la ley de garantías o es la excusa que tienen las Administraciones para no hacer nada en el semestre y dedicarse a alimentar las campañas.

Referente al contrato del transporte escolar, manifestó que ninguna empresa de Jardín reúne los requisitos para prestar el servicio de transporte, porque se exigen carros mínimo de 5 años de antigüedad y una serie de garantías internas del vehículo, que cumplen empresas de otras partes, pero el servicio realmente lo prestan las empresas locales. La pregunta es dónde está la autoridad municipal que no se opone a que carros en condiciones no aceptables presten el servicio subcontratando.

El Concejal Uriel Antonio Rendón preguntó si en el momento los estudiantes están sin transporte escolar, si es así cuándo piensan prestar el servicio como tal que es vital para los estudiantes de Jardín tanto del área urbana como rural.

La Subsecretaria respondió que desde que se monta el estudio previo de la licitación pública para el transporte escolar, hay unas condiciones, pero en el momento no se establecen condiciones de tipo de vehículos porque saben que en el municipio no habría quien cumpla, no hay ni ningún vehículo que vaya a un ramal con las especificaciones de transporte escolar. Lo que se pide es que cumplan con la documentación como el registro único de proponentes, si no cumplen con él, no se le puede adjudicar el contrato; adicional no se pone la limitante de subcontratar. Se tiene un convenio con el Departamento de Antioquia que lo enviara para que la Corporación lo conozca, porque desde allí es que se hacen los lineamientos.



CONCEJO DE JARDÍN

Referente a los 116 contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión que el año pasado se hicieron, este año se tuvo que realizar en 20 días por ley de garantías, el municipio debía continuar su vida normal con todos los contratistas que se necesitan para poder ejecutar su plan de desarrollo.

La licitación de 823 millones fue del PAE, donde se presentaron tres proponentes, se evaluó la documentación contractual y las propuestas económicas de cada proponente, ganándose la empresa EPSI, reiteró que los que evalúan los riesgos de cada contrato son los Secretarios y los Subsecretarios.

En lo que respecta a los integrantes del comité de contratación, hacen parte los Secretarios, Subsecretarios, Asesor jurídico, servicios administrativos y se reúne cada mes. El Supervisor del Asesor jurídico es el Secretario de gobierno.

Los contratos a cargo del Secretario de gobierno no son 50, él tiene un equipo de trabajo donde cada uno se repartió funciones, todas las actas llegan a dicha oficina antes de entregarse a Hacienda.

El SECOP II es una plataforma compleja, por si la comunidad o alguien está interesado en aprender, se pueden acercar a la oficina que con gusto les enseñará a crear usuario. Analizar la opción de un comunicado por medios para que la comunidad conozca sobre los contratos y la plataforma.

El proceso de transporte escolar está en manos del Asesor para ser revisado y que publicado.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó inquietud por la contratación que se pasó para un monitor de natación por 40 millones de pesos. Preguntó qué fundamento hay para ese contrato cuando no hay piscina, o aclarar si cuentan con un escenario adicional.

La Subsecretaria respondió que está inquietud se debía de realizar a la Subsecretaria de deportes. Compartirá la inquietud con la funcionaria correspondiente para que lo presente dentro de su informe.

El Presidente del Concejo agradeció a la Subsecretaria por la presentación del informe y las preguntas resueltas, aunque le quedó faltando la del nepotismo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejal Gloria Lucia Mesa informó a la Corporación sobre la entrega oficial, realizada en horas de la mañana, de una nueva ambulancia para el municipio. Con esta adquisición, el hospital cuenta ahora con tres vehículos disponibles para el servicio de traslado de la comunidad.

La Concejal María Elena Correa Mesa solicitó a los jardineños y a los turistas que en los sectores de la calle 11, entre carreras quinta y segunda y en la carrera quinta, entre las calles 9 y 7, las motos se están estacionando en espina de pescado y están ocupando parte de la vía peatonal, obligando al peatón a bajarse a la vía. Analizando técnicamente ve que casi todos son de turistas, es importante el control de la autoridad de tránsito con la invasión de una vía tan esencial como es la del peatón.

El Concejal Rubén Darío Franco hizo un llamado urgente a la Secretaría de Obras Públicas respecto a la caseta del bus urbano en Verdún. Manifestó que la comunidad lleva más de un año solicitando su reparación o retiro, debido al avanzado estado de deterioro y el inminente riesgo de colapso que podría causar un accidente.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo intervino para aclarar una duda previa del concejal Horacio sobre un presunto contrato de natación. Informó que, según comunicación con la Subsecretaría de Deportes (Magda), dicho contrato no existe, por lo que pidió verificar el origen de esa información.

El Concejal Luis Horacio Mesa replicó señalando que el Concejal Rubén Franco había mencionado un rubro o contrato por valor de 40 millones de pesos relacionado con el tema deportivo.

El Concejal Rubén Darío Franco aclaró que la información proviene del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), donde figura como proyecto. Solicitó que, en el próximo informe de la Subsecretaría de Deportes, se brinde total claridad sobre este punto para evitar confusiones en la comunidad.

La Subsecretaría aclaró que el PAA es una herramienta de proyección elaborada entre noviembre y diciembre de 2025 para la vigencia 2026. Preciso que la inclusión de un contrato en dicho plan no obliga a su ejecución y que el documento es editable según las necesidades reales de la administración.

La Concejala María Elena Correa Compartió la respuesta recibida por el área de Contratación sobre la seguridad en el transporte escolar. Aseguró a la comunidad que se puede estar tranquilo, ya que se exigen pólizas rigurosas de riesgo, responsabilidad civil, solidaridad y cumplimiento.

El Concejal Luis Horacio Mesa reconoció que pudo haber un error de interpretación de su parte al leer el PAA como un contrato ya ejecutado. No obstante, solicitó a la Subsecretaría de Deportes que, en sus informes ante el Concejo, presente de manera detallada todos los convenios vigentes.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que a veces es necesario triangular, tercerizar o subrogar un contrato, pero para el caso del transporte escolar no es una eventualidad, es una constante, es más fácil hacerlo de esa forma, solicitó hacer el esfuerzo por lograr que la comunidad cumpla las condiciones, es más lento, pero más transparente con la comunidad.

El Presidente del Concejo expuso el caso crítico de una madre del Alto del Indio cuya hija, una menor con discapacidad, no ha podido obtener cupo en el Colegio Miguel Valencia de Verdún desde el 19 de enero. Manifestó que, pese a acudir a Personería y Jefe de Núcleo, la niña sigue sin estudiar y no recibe respuestas, exigiendo una solución inmediata.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo calificó la situación de la menor como grave, recordando que la educación es un derecho fundamental y no un simple deber. Pidió que la Secretaría de Educación explique formalmente las razones del impedimento para recibir a la niña.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que conoce a la familia, la niña ya había estudiado en Verdún el año anterior. Lamentó que, mientras el país busca aumentar la cobertura, en Jardín se pongan trabas para recibir a estudiantes que desean formarse.

El Presidente del Concejo invitó formalmente al Personero, la Secretaria de Educación, al Jefe de Núcleo y al Rector del Colegio Miguel Valencia si los estaban escuchando, para que asistan al Concejo y brinden una solución clara, coherente y cierta a este caso de vulneración de derechos educativos.



CONCEJO DE JARDÍN

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el día 12 de febrero a las 5:00 p.m.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 6:27 p.m.

GABRIEL JAIME SALAZAR CASTAÑO
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://www.youtube.com/watch?v=4YA97ffNFNA>